

EDITORIAL

REGALÍAS: UNA FORMA DE IMPACTAR POSITIVAMENTE EL SECTOR AGROPECUARIO

Colombia acaba de enfrentar en 2013 uno de tantos paros nacionales agropecuarios que, a pesar de “haber terminado”, todos somos conscientes que la situación de crisis del sector agropecuario lleva muchos años y está a muchos años de resolverse.

Las Facultades universitarias relacionadas con el sector agropecuario debemos afrontar con más pertenencia esta situación. Según el Censo publicado por el DANE (<http://www.dane.gov.co> 2012) el 79,7% del área total del uso del suelo se centra en la actividad pecuaria, mientras que solamente el 7,9% del área se utiliza para el sector agrícola. Según esta estadística en ese 80% del territorio tenemos una población bovina 20'432.140 utilizando 30 millones de hectáreas, lo cual en números redondos indica que no llegamos a un animal por hectárea. Esta baja rentabilidad se ve reforzada por temas de productividad, donde no se alcanza a producir más de 4 litros/vaca/día en el caso de la ganadería de leche y no producimos un ternero en 18 meses en el caso de la ganadería de carne.

Hoy se abre una gran oportunidad al poder participar en proyectos de regalías. Según la Constitución Política de Colombia de 1991, las regalías son una contraprestación económica de propiedad del Estado que se causa por la explotación de un recurso no renovable. Dichas regalías se distribuyen a través de proyectos prioritarios en el Plan de Desarrollo de los diferentes departamentos que se presentan al Fondo Nacional de Regalías. El dinero de las regalías busca mejorar la calidad de vida de los colombianos a través de mejoramiento de la educación, mejoras en el sistema de salud y de las condiciones de calidad de vida, como disponibilidad de agua potable, alcantarillado e infraestructura. A pesar de llevar más de 20 años distribuyendo los recursos con este propósito, la realidad es que esto ha sucedido de manera muy marginal y se ha caracterizado por la corrupción y despilfarro.

Posiblemente por esta razón se generó un Nuevo Sistema General de Regalías (SGR) con la Ley 1530 de 2012 (<https://www.sgr.gov.co/>). De esta manera, los recursos se distribuyen de manera más equitativa en todos los departamentos a través del Fondo de Ciencia, Tecnología e Innovación (FCTI), a través del Fondo de Desarrollo Regional y del Fondo de Compensación Regional.

El SGR cuenta con una comisión rectora encargada de definir la política general en la que participan ministerios, senadores, representantes a la cámara, gobernaciones y alcaldías. Enseguida vienen los Órganos Colegiados de Administración y de Decisión (OCAD), que son los responsables de definir los proyectos de inversión. Son seis OCADs divididos por regiones (Caribe, Eje Cafetero, Centro, Pacífico, Sur Amazonía y Llanos).

Indiscutiblemente esta es una gran oportunidad para las Facultades universitarias del área agropecuaria ya que podemos generar un cambio importante en nuestro sector. La Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia de la Universidad Nacional de

Colombia ha participado con éxito en varias convocatorias del SGR encabezadas por el Departamento de Producción Animal y seguramente con dichos proyectos vamos a generar un impacto en el sector pecuario que tanto lo necesita.

CLAUDIA JIMÉNEZ, M.V., PH.D.
Decana
Facultad de Medicina Veterinaria y de Zootecnia